SELLO QVARTO. DIEZ MARAVEDIS. AÑO DE MIL SETECIENTOS Y DOS.

Que antes de firmarla se trayan los Poderes en virtud de los quales siguen dicho Poder dho en, y dho Don Juan del Pozo dicha Carta Como la dize fecha de principio dello =

Mr Dn Xpoual de Molina hizo relacion del acuerdo de 4 de Mayo de este año en que se mando ver la carta y segun lo q se consta le parece bara Regulada de q hizo Contra dize Joza ausentandose del acuerdo me Jor le parece no es Razon lazue q se cubra Portal y los Caos Comiss en Cuyo à sido dicendo q aquella zue q no es de su animo darle ninguno Salario q se Jbzese dessa Carta q se parezer lo q se escriban solo dhos Caos Comiss = Mr Dn Antt Ruiz de Jo. se lee escriba por los Caos Comiss a Dn Gaspar ort En nombre de dha zue q Jon ha dize q las cartas Consultas y otros Papeles se hallan en dha zue q sino Cria de esto se dan testimonio

Mr Dn Dho de Arauaina dijo se conforma con el parezer de Mr Dn Xpoual y por la zue q en atencion de lo q se alega de lo a favor dad =

Lazue q de Jo q por lo Mucho nuem de Sa Jazes de Sa Jazes q se puede hazer mucho